

27409 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de octubre de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2 d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986.

Esta Dirección ha resuelto someter a información los proyectos de normas UNE que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1992.—La Dirección general, Carmen de Andrés Conde.

ANEXO

Normas de Información Pública del mes de octubre

Código	Título	Plazo Días
PNE 38 168	Aluminio y aleaciones de aluminio. Determinación de silicio. Método gravimétrico	30
PNE 38 243	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2522, Al-11Si	45
PNE 38 264 2R	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2640, Al-12Si2Cu	45
PNE 38 265 2R	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2551, Al-12SiCuNiMg	45
PNE 53 350 2R	Materiales plásticos. Preparación y utilización de probetas de usos múltiples	20
PNE 53 439 (2)	Plásticos, copolímeros de etileno y acetato de vinilo (E/VAC). Parte 2: Preparación de probetas para ensayos y determinación de las propiedades	20
PNE 57 062 1R	Papel y cartón. Medida del factor de reflectancia difusa en el azul (grado de blancura UNE)	30
PNE 80 309	Cementos naturales. Definiciones, clasificación y especificaciones	30
PNE 82 202 (1)	Medición del caudal de fluidos mediante aparatos deprímogenos. Parte 1: Diafragmas, toberas y tubos de venturi intercalados en conducciones en carga de sección circular	30
PNE 82 312 (1)	Tolerancias generales. Parte 1: Tolerancias para dimensiones lineales y angulares no afectadas por tolerancias individuales	30
PNE 82 312 (2)	Tolerancias generales. Parte 2: Tolerancias geométricas para elementos no afectados por tolerancias individuales	30
PNE 84 085	Materias primas cosméticas. P-hidroxibenzoato de butilo	30
PNE 84 086	Materias primas cosméticas. P-hidroxibenzoato de iso-butilo	30
PNE 84 087	Materias primas cosméticas. Determinación de la pérdida por secado. Método de desecación sobre agente desecante	30
PNE 84 088	Materias primas cosméticas. Determinación de las cenizas sulfatadas. Método gravimétrico	30
PNE 84 089	Materias primas cosméticas. Determinación del contenido en ácido 2-hidroxibenzoico (ácido salicílico) en ésteres de ácido P-hidroxibenzoico	30
PNE 84 090	Materias primas cosméticas. Determinación de la riqueza de los ésteres del ácido phidroxibenzoico. Método de bromación	30
PNE 93 018 (1)	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 1: Terminología y clasificación	30
PNE 93 018 (2)	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 2: Especificaciones	30

Código	Título	Plazo Días
PNE 93 018 (3)	Dispositivos de retención para niños a bordo de vehículos a motor. Parte 3: Métodos de ensayo	30
PNE103 500	Geotecnia. Ensayo de compactación. Proctor normal	30
PNE103 501	Geotecnia. Ensayo de compactación. Proctor modificado	30
PNE_EN 228	Productos petrolíferos, gasolina sin plomo. Especificaciones y métodos de ensayo	30
PNE_EN 267	Quemadores de combustible líquido, por pulverización, de tipo compacto. Ensayos	20
PNE_EN 287-2	Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 2: Aluminio y aleaciones de aluminio	20
PNE_EN 288-1	Especificación y calificación de los procedimientos de soldeo para materiales metálicos. Parte 1: Reglas generales para el soldeo por fusión	20
PNE_EN 288-2	Especificación y calificación de los procedimientos de soldeo para materiales metálicos. Parte 2: Especificación del procedimiento de soldeo por arco	20
PNE_EN 303-1	Calderas de calefacción. Calderas con quemadores de tipo forzado. Parte 1: Terminología, especificaciones generales, ensayos y marcado	20
PNE_EN 303-2	Calderas de calefacción. Calderas con quemadores de tipo forzado. Parte 2: Requisitos especiales para calderas con quemadores de combustibles líquidos por pulverización	20
PNE_EN 589	Productos petrolíferos, GLP de automoción. Especificaciones y métodos de ensayo	30
PNE_EN 590	Carburantes de automoción. Gasóleo. Exigencias y métodos de ensayo	30
PNE_EN 24935	Acero y fundición. Determinación del contenido de azufre. Método por absorción infrarroja después de la combustión en un horno de inducción (ISO 4935:89)	20
PNE_EN 26553	Purgadores automáticos de vapor de agua. Marcado (ISO 6553:80)	20
PNE_EN 26554	Purgadores automáticos de vapor de agua con bridas. Medidas entre caras (ISO 6554:80)	20
PNE_EN 26704	Purgadores automáticos de vapor de agua. Clasificación (ISO 6704:82)	20
PNE_EN 26948	Purgadores automáticos de vapor de agua. Ensayos de producción y ensayos de las características de funcionamiento (ISO 6948:81)	20
PNE_EN 29658	Acero. Determinación del contenido de aluminio. Método espectrométrico de absorción atómica por llama (ISO 9658:90)	20

27410 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el uso de los interruptores automáticos magnetotérmicos (ICP-M) marca «Simón», sistema N, serie 63, fabricados por «Simón, Sociedad Anónima», como limitadores de corriente a efectos de facturación de la energía eléctrica.

Vista la solicitud formulada ante esta Dirección General por don Jorge Asunción Valles y don José Antonio Redondo Aguado, en calidad de apoderados mancomunados de la Entidad «Simón, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Diputación, 390 y 392.

Vistos los artículos 15, 21, 22 y 23 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de energía, así como las Ordenes sobre tarifas eléctricas que establecen que los interruptores de control de potencia, responderán a un modelo tipo de los autorizados por la Dirección General de la Energía.

Vista la Memoria descriptiva y planos de los interruptores citados. Visto el certificado de ensayos número 91041216, emitido por el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con fecha 7 de octubre de 1992, en el que se indica que las muestras han sido sometidas a los ensayos y pruebas especificados en la norma UNE 20317-88 con resultado favorable,